



DEPENDENCIA: DIRECCIÓN GRAL. DE SEG. Y TRANSITO MPAL.

NUM. OFICIO: 1217/2011

ASUNTO: EL QUE SE INDICA.

CD. VALLES, S.L.P., A 08 DE DICIEMBRE DE 2011.

C. LIC. MELITON GUILLEN CERVANTES
JEFE DE LA UNIDAD DE INFORMACION PÚBLICA
PRESENTE.-

EN ATENCION AL OFICIO NUMERO 905 DE FECHA 05 DE DICIEMBRE DE 2011 Y RECIBIDO EN ESTA DIRECCION A MI CARGO EL MISMO DIA, DERIVADO DE LA SOLICITUD REGISTRADA A TRAVES DEL SISTEMA DE INFOMEX CON EL NUMERO DE FOLIO 00461611, CON EL DEBIDO RESPETO COMPAREZO PARA EXPONER LO SIGUIENTE:

A) EN RELACION AL PUNTO NUMERO UNO DE SU ESCRITO, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA INFORMACION SOBRE CUAL ES LA UBICACIÓN EXACTA DE LA CONSTRUCCION DE LAS NUEVAS INSTALACIONES Y CUANDO SE COMENZARA A TRABAJAR EN LAS MISMAS, LE INFORMO A USTED QUE NO SE ESTA EN LA POSIBILIDAD DE PROPORCIONAR DICHA INFORMACION , LO ANTERIOR DEBIDO A QUE SE CLASIFICA COMO RESERVADA, SEGÚN LO ESTIPULADO EN EL ARTICULO 41 FRACCION I DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA VIGENTE EN EL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI, MISMO QUE A LA LETRA DICE:

ARTICULO 41.- LA AUTORIDAD SÓLO PODRÁ CLASIFICAR INFORMACIÓN COMO RESERVADA, CUANDO CONCURRA ALGUNA DE LAS SIGUIENTES HIPÓTESIS:

I. CUANDO SE TRATE DE INFORMACIÓN CUYO CONOCIMIENTO PÚBLICO PONGA EN RIESGO LA GOBERNABILIDAD DEL ESTADO, LA VIDA, LA SALUD Y LA SEGURIDAD DE LAS PERSONAS, SUPONGA UN RIESGO INSALVABLE PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA, LOS INTERESES PÚBLICOS DEL ESTADO, E IMPIDA LA REALIZACIÓN DE POLÍTICAS Y DECISIONES FUNDADAS Y MOTIVADAS EN LA CONSTITUCIÓN LOCAL Y LAS LEYES SECUNDARIAS;

SIN OTRO PARTICULAR POR EL MOMENTO, REITERO A USTED, SEGURIDADES DE MÍMAS ATENTA Y DISTINGUIDA CONSIDERACION.



ATENTAMENTE.
"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION"
DIRECTOR GRAL. DE SEG. PUB. Y TTO. MPAL.

C. LIC. GERARDO BURGOS DEL FIERRO.

d.c.p. - Archivo. DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRANSITO MUNICIPAL
advn -
DIRECCIÓN GENERAL